



PROCESO EJECUTIVO
RAD 2020 – 00535

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se ordena EMPLAZAR a GENESIS MARIANA NAVARRO GUERRERO y GLEIDER ARDIEL CARREÑO RENGIFO de conformidad con el artículo 293 del Código General del Proceso, en concordancia con el canon 10 del Decreto 806 de 2020.

Ordenar a la secretaria del Despacho, realizar la inscripción del emplazamiento ordenado en el Registro Nacional De Personas Emplazadas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 200 QUE SE
FIJO EL DIA: 10 de diciembre de 2021

GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA